

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la Operación del Programa de Abanderamiento de Escuelas Públicas y Privadas. Juntas Auxiliares e Inspectorías			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Dotación de Banderas Nacionales.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Escuelas públicas o privadas de nivel básico y media superior, así como Directivos y/o Comités de padres de familia, Juntas Auxiliares e Inspectorías, que no cuenten con Bandera Nacional o bien, la que tienen presente deterioro.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Contribuir al mejoramiento de los símbolos patrios que se encuentran dentro de las juntas auxiliares e inspectorías, escuelas públicas o privadas de nivel básico y media superior, que se ubican dentro del Municipio de Puebla, a través de la dotación de Banderas Nacionales reglamentarias.			
Fecha tentativa de presentación:	Día:23	Mes:03	Año:2023
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

AMPARO ACUÑA FIGUEROA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN
CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA
REGULATORIA